



## **CAPITULO IV**

### **DE LOS VOCALES**

Artículo 1.- Los padres de familia que funjan como Vocales coordinarán las actividades necesarias para coadyuvar en el logro de los objetivos del Club.

Artículo 2.- Realizar en el campo de juego las siguientes actividades, solicitadas por la MFL o por el Consejo de Directores:

2.1.- Llevar la estadística correspondiente para las categorías que así lo requieran permaneciendo en las áreas asignadas para tal efecto y comunicado al entrenador en jefe la situación que guardan los jugadores en relación al mínimo de jugadas reglamentarias.

2.2.- Checar las credenciales del otro equipo contendiente con la anticipación suficiente.

2.3.- Abastecer de termos con agua o algún refresco según indicaciones del entrenador en jefe.

2.4.- Vigilar que los balones de juego, tees, botiquín y demás utillería pertinente perteneciente al Club, sea recogido y regresando al mismo. Los entrenadores son los directamente responsables.

2.5.- Asegurarse que los refrescos y/o cualquier otro alimento que se da habitualmente en los medios tiempos de cada juego y al finalizar este, sean proporcionados con oportunidad. Los Vocales deberán establecer los roles entre todos los padres de familia asignado esta responsabilidad a uno o varios cada vez que sea el caso.

2.6.- Colaborar con el dado y/o cadenas en caso necesario, invitando si así lo desea a otros padres de familia en esta tarea, no interfiriendo en las labores de los entrenadores, jugadores y oficiales de juego.

Artículo 3.- Procurar y motivar la organización y realización de convivios entre los miembros de su equipo con el objeto de acrecentar el acercamiento entre padres e hijos(as).

Artículo 4.- Colaborar en la atención del puesto (señoras) cuando así sea le sea solicitado.

Artículo 5.- Evitar las discusiones entre padres y entrenadores, notificando a estos el procedimiento correcto para manifestar sus dudas o sugerencias.

Artículo 6.- Promover la realización de Juntas con los miembros de su equipo con el objeto de mantenerlos informados de las actividades que como padres de familia pueden y deben realizar, apoyándose en los miembros del Consejo de Directores en función de los temas a tratar.